Radicado No.: 2-2025-024491
Fecha: 02-07-2025

Código validación comunicación: 7c4ce

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Nika Duniezhka Cuellar Cuenca
Gerente
Electrohuila
nika.cuellarc@electrohuilaco.onmicrosoft.com
Km 1 vía a Palermo
Palermo, Huila

Asunto: Cumplimiento cronograma FAER-GGC-1363-2024

Cordial Saludo,

En ejercicio de las labores de supervisión que ejerzo sobre el contrato FAER-1363-GGC-2024 cuyo objeto es: *"Ejecutar el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VIVIENDA RURAL DISPERSA DE LOS MUNICIPIOS DE NÁTAGA, ÍQUIRA, CAMPOALAGRE, GIGANTE, ALGECIRAS, ACEVEDO, LA PLATA, VILLAVIEJA, GUADALUPE, GARZÓN, TESALIA, TERUEL, COLOMBIA, SAN AGUSTÍN Y PITALITO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA" para ampliar la cobertura y prestar el servicio de energía eléctrica el cual será ejecutado por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad, en los términos del presente Contrato, para la entrega de la infraestructura al MINISTERIO la cual es financiada con el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER"* y una vez revisado el estado actual del contrato; nos permitimos indicar que a la fecha no han sido radicados ante el MINISTERIO los documentos soporte de las actividades No. 6 a la No. 18 de la Etapa 1 del Cronograma- Anexo 2, actividades que se encuentran en mora de acuerdo con el cronograma que se adjunta a continuación:

CRONOGRAMA					
CONTRATO FAER GGC 1363 - 24					
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VIVIENDA RURAL DISPERSA DE LOS MUNICIPIOS DE NÁTAGA, ÍQUIRA, CAMPOALAGRE, GIGANTE, ALGECIRAS, ACEVEDO, LA PLATA, VILLAVIEJA, GUADALUPE, GARZÓN, TESALIA, TERUEL, COLOMBIA, SAN AGUSTÍN Y PITALITO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA				
OPERADOR DE RED:	ELECTROHUILA S.A E.S.P.				
FASE DE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN					
PLAZO DEL CONTRATO				25 MESES Y 20 AÑOS	
FECHA ACTA DE INICIO (Las fechas del cronograma se ajustarán con la fecha de suscripción del Acta de Inicio)				30/01/2025	
PLAZO DE LA FASE I ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN				25 MESES	
Ítem	**Actividad**	**Duración (días)**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE FINALIZACION**	**DOCUMENTOS SOPORTE**
a) Etapa 1 - Actividades previas a la contratación de Obra y contratación de obra PLAZO ETAPA 1: CUATRO (4) MESES					
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	10	30/01/2025	8/02/2025	Entrega Contrato Encargo Fiduciario
2	Elaboración de pliegos de contratación de interventoría	20	30/01/2025	18/02/2025	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
3	Publicación de pliegos para la contratación de la interventoría según corresponda.	15	19/02/2025	5/03/2025	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
4	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de Interventoría	15	6/03/2025	20/03/2025	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
5	Suscripción del Contrato de Interventoría y suscripción del acta de inicio.	15	21/03/2025	4/04/2025	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
6	Elaboración de pliego de contratación de Obra	20	30/01/2025	18/02/2025	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
7	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda para el contrato de obra y/o suministro	15	19/02/2025	5/03/2025	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
8	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas para el contrato de obra y/o suministro	15	6/03/2025	20/03/2025	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA y copias de contratos
9	Firma de contratos suministros y obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	20	21/03/2025	9/04/2025	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA y copias de contratos
10	Revisión y aceptación de diseños especificaciones y presupuesto.	17	10/04/2025	26/04/2025	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
11	Realización de socialización y verificación de usuarios.	20	27/04/2025	16/05/2025	Actas
12	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo	20	27/04/2025	16/05/2025	Planos / Actas
13	Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias (En caso de Aplicar)	20	27/04/2025	16/05/2025	Actas

14	Verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarias. (En caso de aplicar)	20	27/04/2025	16/05/2025	Certificación/Copias documentos soporte
15	Verificación de licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (En caso de Aplicar)	20	27/04/2025	16/05/2025	Licencias, certificaciones, permisos
16	Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	15	27/04/2025	11/05/2025	Certificación
17	Enviar cronograma de obra con horizonte mensual aprobado por la interventoría	8	12/05/2025	19/05/2025	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
18	Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO.	10	20/05/2025	29/05/2025	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
b) Etapa 2 - Actividades de Suministro y Construcción de Obra PLAZO ETAPA 2: CATORCE (14) MESES					
1	Avance de obra del 30%	110	30/05/2025	16/09/2025	Acta de Avance
2	Avance de obra del 60%	110	17/09/2025	4/01/2026	Acta de Avance
3	Avance de obra del 80%	110	5/01/2026	24/04/2026	Acta de Avance
4	Acta de recibo de obras	60	25/04/2026	23/06/2026	Acta de Avance
5	Actas de liquidación de los contratos de suministro y obra, según corresponda.	36	24/06/2026	29/07/2026	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA y copias de Actas de Liquidación

Enunciado lo anterior, se notifica a la Electrificadora del Huila que como es de su conocimiento las actividades de la Etapa 1– *Actividades previas a la contratación de Obra y contratación de obra,* finalizaron el pasado 29 de mayo de 2025 y a la fecha del presente documento esta en ejecución la actividad No.1 de la etapa 2 – *Actividades de Suministro y Construcción de Obra*, la cual finaliza el 16 de septiembre de 2025.

En este orden de ideas, resaltamos que el no cumplimiento de las obligaciones y/o actividades en las condiciones y tiempos establecidos contractualmente será motivo para presentar al Ordenador del Gasto, de este Ministerio, con el fin de que inicie las acciones conminatorias pactadas contractualmente a través del procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 en línea con lo previsto en la **CLÁUSULA TRIGESIMA PRIMERA – MULTAS,** la cual establece:

"(...)
En caso de presentarse mora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones del Contrato por parte de EL OPERADOR DE RED, EL MINISTERIO le impondrá a éste, multas diarias y sucesivas por una suma igual al cero coma cero quince por ciento (0,015%) del valor del contrato (para la FASE I) o del valor de la infraestructura (para la FASE II), las cuales sumadas no podrán superar el tres por ciento (3%) del valor del mismo. Esto, previo agotamiento de Procedimiento Administrativo Sancionatorio, en el cual se garanticen los derechos de audiencia y defensa.
(...)"

Finalmente, resaltamos la necesidad de dar cumplimiento a las actividades de acuerdo al Anexo 2 - cronograma y remitir los documentos soporte y/o la justificación de los retrasos a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,

Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Copia a:
Electrificadora Del Huila S.a. E.s.p.h - (radicacion@electrohuila.co) - Km 1 vía a Palermo - NEIVA - HUILA

Elaboró: Miller Stiven Pérez Malpica
Revisó: Neila Luz Baleta Mizar, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Melissa Andrea Jiménez Guerrero, Juan Camilo Puerto Rodríguez
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa